

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS QUE ENTREGAN GAS A DOMICILIO
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	Es el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos como GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros (que despachan en el interior de la ciudad) o al granel y auto tanques.
¿A quién está dirigido?	Los propietarios de vehículos de transporte de cilindros de GLP (Gas Licuado de Petróleo) que despachan en la ciudad o al granel y auto tanques, como son centros de acopio para distribución. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Permiso anual de funcionamiento para establecimientos permanentes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud de inspección 2.- Ruc 3.- Cédula 4.- Matrícula del vehículo 5.- Permiso de La Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH
¿Cómo hago el trámite?	Dejar en la institución todos los requisitos. Se le designará un inspector para que realice la inspección del vehículo en el patio de la institución dentro de los 5 días laborables. Si la inspección es positiva se le emite el certificado. Si no pasa la inspección debe solicitar luego de cumplir con las recomendaciones. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a Vieres de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Castillo

Correo Electrónico: autorizacioncbbtesoreria@outlook.es

Teléfono: 032740-301 ext. 1

Transparencia